



ORGANO DE LOS SINDICATOS, COMUNIDADES E INDIOS EN GENERAL

Directora responsable: Nela Martínez
EPOCA II

Administrador: Alejandro Narváez
Quito, 27 de abril de 1939

Valor 10 centavos
Nº 11

Tucui llactacuna- namanda runa- cuna, tandana- juichi (1)

Na caynita nircani: ñucanchi llactáica ishcai chungá patzac huara runacúnami tian. Chaimán-daca, mana cai llactáica tianchu: tauca caru llactacunapishmi mash na mashna, yupaipash mana ushái nata, tian. Tucui llactacunallapitampaicunamandaca mana pipash yuyaa ricpi ña enusco patzac huatacunatacausan.

Shinápimi Méjicomanda Gobierno ca paipa llactamanda runacunataca tucui tucui ni nandá ayudá callarisha. Shinalátami ña cunaga Bolivia llactamanda Governopash paipa llactamanda runacunata ninanda ayudá callarjun.

Cunanga; ama chai ishcai llactacuna runacunalla caushispa catichun; tucui llactacunamandallata tucuita yachajuchun, tucuita usháchunmi ña Bolivia llactapi tauca tauca blancocuna tandanajugrin; cháipi mi pai pura rimarigrin. Chai pami Bolivia llactamanda Governoca cai llacta Governoman shuc papeta, shuc quicata cachamushca. Chai papelpimi ñucanchi llactamanda blancocunapash ña cayjun.

Cunanga, épicúnashi ringa? ¿Mai jan blancocunapash, paicunallata, runacunamandaca shayarigringallachá rimagringallachá? Mana shinangachu. Chaimandallata, cunangarinbash, tucui llactacuna tandanajushpa, rimarishpami, majan blancocunata cáshpapash, canguna munashcata, canguna pacha agllashpa cacha na canguichi. Chai pacarinbash, mana pitapash ñambi ricurishcataca chanchachu; ali álimi agllana: runacunamanda shayarimanda ña mashna presoi tucushca blancocunata; runacuna tucui tucuita yachajuchun, ricuchun alipacha ñabita pascangapa múnag blancocunata. Paicunacarinbash rimagringami ama faencunata pipash yanga rurrachichun; ama caru llactacunaman llasha cargacunahuan, ashallata pagashpa, munai mana munai, cachichun; ama achaman da aisashpa yangamanda carcelcunaman apachun; ama pipash umachun Chaimanda, Sindicacunapi. Comunacunapi tiag puracuna. cunan cunan, tucui llactacuna tandanajuchí, rimarichi; cangunapa parte, ashahuan ali blancocunata ama pandashpa agllachi.

Na agllashca jipapica, Gobierno taca cutin cutin, ama shajushpa, ari ningacunan, nichí: Nucanchimanda Bolivias rimagrinchungá, ñucanchi

La parcelación de tierras en Cayambe

De manera muy lenta la Caja de Seguro Social desarrolla la parcelación de las tierras adquiridas por ella con dicho objeto. Hasta ahora se ha parcelado casi todo Chahuarpungo y una parte de la Loma Larga e Ishigto. Tenemos que hacer algunas observaciones a estas parcelaciones.

Se recordará que en 1926 hubo un amplio movimiento campesino en la población de Cayambe que abarcó también casi a la totalidad de la población de la cabecera cantonal. Los moradores de esa zona habían reclamado en vano al hacendado García Alcázar la devolución de las tierras comunales que habían pertenecido a la población blanca y a los indios sin que obtuvieran solución satisfactoria a sus demandas. Entonces recurrieron a las medidas de hecho apoderándose de lo que legítimamente les pertenecía. Empero intervino el Gobierno amedrantando con tropas a los comuneros. Como consecuencia de esto se llegó a un acuerdo entre los pobladores, el Gobierno y García A., comprometiéndose este último a entregar una pequeña cantidad de dinero para una escuela en Cayambe y a ceder el páramo de Sayaro para el pastoreo común. El páramo no fue entregado nunca y a la muerte de García los herederos vendieron los terrenos, una parte a los hacendados de la zona y una muy pequeña parte a gente necesitada desoyendo el clamor general que pedía la parcelación en favor exclusivo de los pobres. La otra parte de la hacienda compró la Caja de Seguro de Empleados Privados y Obreros a fin de parcelarla, pero la Caja confió erróneamente la dirección de la parcelación al Cura de Cayambe.

munashpa agllashca blancocunata cachai; amacan munashcataca cachai chu.

Cai quimsa quilla yallghuanmi rinaca chayagrín. Chai camanga, Sindicacunapi, Comunacunapi tiag puracuna tandanajushpa, imata mangapash, rimarichi: cangunapa yuyashcátami Boliviaman rg blanco cunámanga papelpi, quicoipá jundachishpa, chahuan shayarichun, chaita pactachichun cachanguichi.

(1) Cai letráca II runa shimipi mentiroso ni callarishnami nirin; cutin cáitaca shi, huagra tarcajunshna.

El Congreso Americano de indigenistas que se reunirá en Bolivia

En otra sección de este periódico, en idioma quichua, publicamos una nota referente al Congreso Americano de indigenistas que se reunirá en La Paz, capital de la República de Bolivia en el mes de agosto de este año.

Este Congreso al que asistirán representantes de los gobiernos americanos y personas particulares especialmente invitadas, no es un Congreso con representación de indios u organizaciones de indios, sino de personas dedicadas al estudio de los problemas indígenas americanos y de quienes se interesan por el progreso de los indios americanos. El congreso está patrocinado por el Gobierno de Bolivia, el que actualmente realiza como el Gobierno de México, una interesante labor de progreso y culturización de los indios.

Por desgracia, la mayoría de los Gobiernos no elegirán como delegados suyos para representarle en este Congreso de indigenistas a las personas más competentes tanto en el campo de los estudios de asuntos indígenas como sobre todo, a las personas

que han trabajado en su respectivo país por el mejoramiento económico, cultural y político de los indios.

Las organizaciones indígenas del Ecuador, que en el momento actual son ya numerosas, pues existen organizadas muchísimas comunas y algunos sindicatos de hacienda, que suman algunas decenas de miles; deben dirigir solicitudes al Presidente de la República a fin de obtener de este que el Gobierno del Ecuador nombre una delegación competente para que lo represente en el Congreso Americano de Indigenistas que se reunirá en Bolivia. Incluso, las comunas y sindicatos deben presentar a la consideración del Presidente de la República, nombres de las personas de su confianza, que más hayan trabajado en favor de los indios y que estén en capacidad de expresar sus necesidades y defenderlos con lealtad.

Múltiples y muy interesantes serán los temas que serán discutidos en este Congreso. En este número citaremos solamente los temas generales, para en números posteriores de Nucanchic Allpa, ir analizando cada una de Pasa a la 4. pag.

quien organizó una cooperativa en la que entraron sus amigos, entre ellos algunos hacendados, ya directamente, ya por medio de terceras personas; las gentes de Cayambe y los indios de Juan Montalvo, que habían sido los más tenaces luchadores por la reivindicación de tierras, quedaron al margen de la cooperativa del cura. De este modo las tierras iban a ser monopolizadas en otras manos, privando a los indios y a los pobres de Cayambe de las tierras que tanto necesitan. Las protestas que se suscitaron con este motivo obligaron a la Caja del Seguro a rectificar el procedimiento, anulando la cooperativa organizada por el Cura, que iba a beneficiar casi exclusivamente a los gamonales. Sin embargo una gran parte de las tierras compradas por la Caja han pasado ya a manos de algunos gamonales o de gentes que no tienen necesidades tan imperiosas como las demás.

Dado que la Caja del Seguro es una institución de carácter so-

cial, es claro que está en el deber de hacer la parcelación en la forma más justa: adjudicando a los indios y a los cultivadores pobres de Cayambe las tierras que más necesitan en su poder. Especialmente pedimos que se de preferente atención a los indios de Juan Montalvo que quieren comprar una parte de la Loma Larga, de Ishigto y que se les adjudique el páramo de Sayaro naturalmente, pagando el valor equitativo a la Caja. Sabemos que los dirigentes actuales de la Caja están animados de buenos propósitos a este respecto, por lo cual es de esperarse que las parcelaciones sean conducidas en forma correcta.

Llamamos la atención a los moradores pobres de Cayambe y a los indígenas de Juan Montalvo para que se acerquen a la Caja de Seguro en Quito o al representante de este en Cayambe, para que averigüen en que forma pueden adquirir los lotes de terreno.

La situación de los trabajadores del campo

Sigue siendo muy grave la situación de los trabajadores de nuestros campos, en todas las regiones del país, costa, sierra, oriente y Archipiélago de Galápagos. En todas partes reina la miseria y la opresión. Los hacendados, desde 1934 han tenido un período de relativa prosperidad; algunos hacendados se han enriquecido de manera fabulosa ganando en este tiempo centenares de miles de sucres, lo que ha servido para fomentar el lujo de sus familias y en muy pequeña medida para mejorar los cultivos en sus haciendas y desarrollar las industrias y otras actividades en la producción. Mientras los hacendados han ganado tanto dinero, los peones de las haciendas permanecen con los salarios bajísimos, habiendo habiendo donde los huasipungueros apenas ganan 10, 20 o 30 centavos de sucre, por cada día de trabajo [recordemos que 15 centavos de sucre vale un centavo de dólar]. Los peones sueltos no pasan de ganar 30 centavos o a lo más un sucre en la sierra y dos o tres sucres en la costa. Hay haciendas donde los huasipungueros no ganan nada por los días de trabajo en las haciendas, en las que trabajan de manera forzosa de 4 a 6 días en la semana. Mientras tanto siguen en en muchas haciendas las cargas feudales sobre los peones; como para forzosa de los granos y más productos de los huasipungueros diezmos y primicias, multas injustas, requisa de animales, trabajo gratuito de mujeres y niños. Es decir, que explotados y oprimidos los indios y más trabajadores de las haciendas en forma tan inhumana no tienen entusiasmos para el trabajo, siendo esta una de las causas de la producción tan escasa de la tierra.

El trabajo tan mal remunerado es además causa de que las máquinas no puedan ser empleadas con provecho en la agricultura, retrazando el adelanto de esta. Pero como una contradicción tremenda del régimen capitalista se observa en este momento que en las haciendas donde se han introducido tractores y otras máquinas agrícolas, los hacendados han comenzado a despojar de sus huasipungueros a los indios, para aprovechar ellos esas tierras; que muchos peones han sido despedidos de las haciendas en mención por que el trabajo que antes hacían ellos hoy lo hacen las máquinas. Sin embargo, en un país tan denso poblado como el nuestro donde abundan las tierras, los peones que quedan sin trabajo no pueden encontrar una pulgada de tierra libre en los lugares que puedan aprovecharlas, puesto que la inmensa mayoría de esas tierras pertenecen a los hacendados que las monopolizan sin utilizarlas si quiera ellos mismos. Las tierras baldías que podían servir a los desocupados peones se hallan sin caminos y además los peones no tienen dinero para poderlas

La peste bubónica hace estragos entre los indios

Ha vuelto a presentarse la peste bubónica entre los indios de Columbe habiendo muerto algunos de ellos en la Hacienda San José de propiedad del Sr. Flavio Leon. Se recordará que en meses pasados hubo en Riobamba un brote de peste bubónica a consecuencia de la que murieron varias personas, entre ellos algunos indios y varias hermanas de la Caridad y el prestigioso médico Dr. Villagómez. Ahora la población de Columbe ha sido nuevamente atacada de la terrible peste que puede hacer terribles estragos entre los indios.

El descenso de las autoridades de Sanidad ha permitido que la peste bubónica siga propagándose en las poblaciones del interior de la República y hay que acentuar el hecho de que en ocasiones en que la peste bubónica ha hecho víctimas solamente entre los indios, las autoridades de Sanidad no han hecho el menor caso de ello, dejando que murieran los indios, tal como si se tratara de perros dañinos. Exigimos a las autoridades de Sanidad y al Gobierno que tomen las medidas más eficaces para impedir la propagación de la peste bubónica.

A los compañeros indígenas les prevenimos que la peste bubónica es una terrible enfermedad que puede matar a una persona en pocas horas. La peste bubónica se presenta en distintas formas: unas veces ataca a la persona causándole hinchazones (bubones) en la garganta, en las ingles supuraciones en la piel; otras veces (forma neumónica) la peste se presenta con vómito negro [vómito de sangre], tos, fatiga otras veces con diarreas sanguinolentas, y siempre con calentura

comprar y trabajar. En el supuesto de que las tierras pudieran ser cultivadas por los peones, en las zonas baldías, no tendrían que sacar provechosamente sus productos al mercado.

Los gobiernos no quieren comprender hasta ahora que nuestro principal problema es el de la tierra y no quieren tomar las medidas que salven a la agricultura del estancamiento y de la ruina y a los trabajadores de la miseria, la ignorancia y la esclavitud.

Ahora la situación de la agricultura en la costa se ha agravado, el invierno ha sido muy duro allí, ha llovido tanto que la creciente de los ríos ha inundado los campos destruyendo las cosechas de cacao, de arroz y mas productos que allí se siembran; lo que no permitirá que la exportación y venta de estos productos en el extranjero sea buena; lo que acarreará perjuicios graves a toda la nación. Naturalmente los campesinos pobres van a ser los más perjudicados con todas estas inundaciones y al mismo tiempo va a encarecerse los precios de los artículos de primera necesidad, los viveres, para el pueblo trabajador de las ciudades.

y profundo malestar del cuerpo. La enfermedad pasa de los enfermos a los sanos que se ponen en contacto con estos o con las ropas, platos, cucharas, comidas y otros objetos que han estado en contacto con los enfermos de peste.

La peste bubónica es una enfermedad de las ratas, ratones, cuyes, conejos, que mueren como la gente en pocas horas. La enfermedad pasa a la gente por las pulgas que tienen esos animales. Cuando los compañeros del campo encuentren muertos ratas, ratones, cuyes, conejos, deben sospechar que pueden haber muerto de peste bubónica y dar parte a la Sanidad que hay en cada Capital de provincia.

Si a alguna persona enferma de peste, hay que dar parte inmediatamente a la Sanidad y poner al enfermo en un cuarto enteramente separado de las habitaciones de las demás personas, atendiendo al enfermo una sola persona hasta que vengan los médicos de Sanidad. Es necesario matar todas las ratas y ratones y poner fuera de la casa o de la choza a los cuyes y conejos y mucho mejor matarlos por que hay el peligro grave de que dichos animales sean atacados de la peste.

Los compañeros del campo no deben ofrecer ninguna resistencia a que las autoridades de Sanidad inspeccionen sus chozas y tomen cuantas medidas sean necesarias para extinguir la peste. Una de las medidas de precaución indispensables para impedir la propagación de la peste es que mar los cadáveres y ropas de los que han muerto de esta enfermedad. Hay que tener el mayor aseo en las casas y las personas bañarse y estar aseadas.

Colaboración

Sibambe, 1939
Compañera Directora de Nucanchig Allpa.

Quito.
Al celebrar la 2ª etapa de vida, del importante vocero de la clase proletaria, veo oportuno ponerme en el marco de la fidelidad ideológica, única doctrina humanitaria, la única del pueblo y para el pueblo, ya que el humanitarismo, es ley social y no corrupción ni ataque a la verdadera doctrina de Cristo, hoy pisoteada por muchos de sus mismos ministros, amigos del imperialismo, destructores de los sentimientos de caridad de aquel mártir del Gólgota, a quien, jamás se le vio hombreado con la aristocracia, ni enredarse en los hilos de oro con que vestían los monarcas de esa época.

Gritar loor a la aparición de Nucanchig Allpa, es saludar al pueblo sufrido y hambreado; es cantar el himno proletario; es bendecir la hora, en que grandes y profundos pensadores, como Marx y Vladimiro Ulianof, tomaron en cuenta el pecado en el que han vivido las organizaciones sociales del mundo entero, en las que el capitalismo ha sentido sus reales, para hacer y deshacer del proletariado en especial

Reclamos y solicitudes

DE JUAN MONTALVO

[Cayambe]

Los compañeros indígenas de Juan Montalvo, hacen una solicitud al Ministro de Hacienda, pidiendo no se les cobre el impuesto de los predios rústicos, dada la difícil situación económica que atraviesan los campesinos por el trabajo mal remunerado que apenas les alcanza para subsistir miserablemente. Advertimos a los compañeros campesinos que el impuesto a los predios rústicos, según la respectiva ley sólo se puede cobrar cuando el valor de la propiedad pasa de cinco mil sucres y nunca cuando vale menos.

Corresponsal.

De los anejos de Sanguisel y Guaguajón de la parroquia de Columbe, Provincia del Chimborazo, reclaman por los abusos de los alcaldes y rejidores, como autoridades cercanas a los indios para imponer la omnipotente voluntad del hacendado del cura y del terribilista político imponiendo les las fiestas contra la voluntad teniendo que vender muchas veces las tierras que poseen o las chositas miserables y los animalitos, por esto quieren que se anulen los cargos de alcaldes y Regidores intermedios de las Autoridades pueblerinas.

Corresponsal

Parroquia de Guanguaje, Hacienda Tigra Hacienda Guanguaje [Cantón Pujilí, Provincia de Cuzco] pasa a la pag. 4

Saludar al periódico de la clase proletaria, es incinar la frente en muestra de veneración a la hoz, martillo y machete del trabajador americano en especial, quienes dan la vida a la mayoría de la especie humana, del planeta tierra. Y, es por esto compañera Directora, que a través del lapso último de juegos políticos y administrativos, el pueblo consciente ha sufrido uno de los peores flajelos de la vida proletaria, como residuos de la colonia; ha recibido los peores puñetes imperialistas hasta de la senda burguesa, como si propender al bien colectivo, constituiría el crimen mas nefasto, ante los hombres o talvez ante el fascismo. Ah El fascismo, amenaza terrible para la democracia, para las conciencias en una palabra, por cuya razón, gustosos los compañeros de este sector, nos disponemos a dar la vida, antes que la etronización de esta exótica doctrina que nada tiene que ver con la voluntad ni las necesidades del pueblo, del proletariado, compuesto de la misma clase media, del indio, del montuvio etc.

Salud, valiente vocero de la orgullosa Quito, cuna de titanes proletarios y de grandes pensadores y héroes; tierra de revolucionarios trabajadores, patria de Manuela Cañizares.

Corresponsal Cislema

El Estatuto Jurídico de las Comunidades Campesinas ha sido Reformado

El Congreso Extraordinario que se reunió el mes de febrero de este año reformó el Estatuto Jurídico de las Comunidades Campesinas. Dicho Estatuto era una ley que favorecía a los campesinos pues según ella los pleitos de las Comunidades Campesinas no se tramitaban ante los jueces y autoridades ordinarias sino ante el Ministerio de Previsión Social. Los juicios que se ventilaban ante los comisarios de policía, los jueces y escribanos con intervención de abogados, podían tener un trámite rápido, terminándose el pleito en poco tiempo y a poco costo. Además ventándose los pleitos ante el Ministerio de Previsión Social era menos fácil a los hacendados y a los abogados que los defienden, enredarlos y torcerles a su favor, prolongando los reclamos por años y años. Hay que recordar que muchísimos juicios seguidos por las comunidades indígenas han durado veinte y hasta cincuenta años ocasionando ingentes gastos de dinero a los indios, pérdida de tiempo y molestias de todo género y casi siempre los fallos, cuando los hubo, se dictaron en favor de los hacendados.

El Estatuto Jurídico de las Comunidades Campesinas era un estorbo para los hacendados, para los abogados y autoridades; por esto el Congreso Extraordinario compuesto casi en su totalidad de hacendados, abogados suyos y más personas amigas de estos y enemigos de los campesinos, optó por modificar el Estatuto Jurídico de las Comunidades Campesinas, ordenando que en adelante los pleitos que se ventilaban ante el Ministerio de Previsión Social pasaran a las autoridades y jueces ordinarios, con lo cual los campesinos quedan en la situación de desamparo de antes. Esto lo hizo el Congreso Extraordinario desoyendo la voz de la Comuna de Maca Grande que por medio de su Cabildo pidió que no se modificara la Ley en referencia.

Como las modificaciones hechas en el Estatuto de Comunidades Campesinas constituye un grave perjuicio para estas, es necesario que todas las comunidades campesinas, por medio de sus respectivos cabildos hagan sus solicitudes al Congreso que se reunirá en Quito el 10 de agosto de este año, pidiendo que se vuelva a dejar el Estatuto Jurídico de las Comunidades Campesinas en el mismo tenor que fue expedido por el Gobierno del General Enriquez. Las solicitudes hay que hacerlas en papel sellado de a un sucre veinte centavos, dirigidas al Presidente de la Cámara del Senado y firmada por el Presidente Secretario y Síndico de cada Cabildo de las Comunidades.

NUCANCHIC ALLPA

Vocero de la Clase Trabajadora

De Pesillo y Sanpablurco (Cayambe)

Tenemos informes de que en las haciendas de Asistencia Pública Pesillo y Muyorco, se cometen abusos contra los peones y se les retarda el pago de jornales. En Chimba (sección de Pesillo) a los ovejeros sólo se les paga 2 sures por mes por el cuidado de las ovejas y frecuentemente se hace cargo a los cuidadores por las pérdidas o muerte de los animales. Cuando algún indígena reclama el pago de salarios se lo insulta amenazándole echar del huaspungo.

De Yanahuaco (Ayora Cayambe)

Se nos informa que el Teniente Político de Ayora amenaza a los indígenas de Yanahuaco con multas sino pagan impuestos por los terrenos en que viven, que son fajitas de terreno en donde apenas cabe la miserable choza donde viven.

Prevenimos a los compañeros indígenas que el impuesto predial sólo se puede cobrar a los dueños de terreno cuyo valor pase de cinco mil sures; los demás están exentos de pagar impuestos.

Inscripción de ganado y Carrocería

Existe una ley que ordena a las autoridades levantar el censo de los carruajes (automóviles, coches, carretas etc) y de animales de carga (caballos, mulos, burros, bueyes etc) que existen en campos y ciudades. Según esta ley, todo propietario de carruajes o de animales de carga están obligados a declarar ante las autoridades cuantos carruajes y cuantos animales de carga tienen, indicando sus cualidades. Por esta inscripción de carruajes y animales de carga, las autoridades no pueden cobrar nada ni mucho menos requisar (coger) los carruajes o animales. Todo abuso que se cometa a este respecto debe ser denunciado ante las autoridades superiores.

Los arrendatarios de Asistencia Pública se enriquecen y los indios perecen de Miseria

Hace algunos años, en 1931, fueron arrojados de las haciendas de Asistencia Pública: Pesillo, Muyorco y Sanpablurco, muchos indígenas huaspungueros que reclamaban el pago de sus jornales y buen trato de parte de los hacendados. Los arrendatarios que no quisieron cumplir con los compromisos que habían adquirido con los sindicatos indígenas de esas haciendas, procedieron a destruir las casas de los indios huaspungueros, les irrogaron fuertes perjuicios y les despojaron de sus huaspungos echándoles de las tierras en donde habían nacido y trabajado para enriquecer a los dueños y arrendatarios de las haciendas.

Muchos de estos peones y sus familias arrojados de las haciendas de Asistencia Pública se encontraron al borde del camino teniendo que buscar refugio en cualquier rincón. Así han vegetado estos indios, entre los que hay valerosos abnegados cabecillas defensores de sus hermanos de clase y de raza, durante 9 años, haciendo trabajo y soportando toda clase de miserias y penalidades.

Mientras tanto los arrendatarios de las mentadas haciendas han hecho enormes fortunas. Se nos informa que solamente el arrendatario de Pesillo, en 18 años de arrendamiento de esta hacienda ha sacado como provecho a más del dinero que gasta en su casa, una utilidad tan grande que le ha permitido comprar la hacienda Palaguillo en seiscientos mil sures y la hacienda Pinantura en un millón de seiscientos mil sures. A más de esto dicho arrendatario: Sr. José Rafael Delgado, tiene cosa de cuatrocientos mil sures en semovientes en Pesillo y otros bienes. Se nos informa que el Sr. Delgado cuando recién arrendó Pesillo no tenía nada a no ser deudas.

Será posible que todavía se mantenga en esta odiosa situación de castigo a los indios que fueron arrojados de las haciendas, en tanto que el arrendatario sigue enriqueciéndose sin límites? Pedimos que el Gobierno haga justicia a estos infelices indígenas. Es preciso que se les dote de tierras del Estado, bien gratuitamente, o vendiéndoles a plazos lotes de terreno.

La Comunidad de Maca Grande y su Pleito de Linderos

La Comuna Indígena de Maca Grande, situada en el Cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi, posee tierras numerosas con títulos de propiedad que vienen desde los primeros años de la Colonia, bajo los reyes de España. Durante muchísimos años disfrutaron en paz de lo que les pertenecía hasta que la ambición del finado Gallo Almeida les indujo arrebatar sus tierras a la Comunidad. Con este motivo la Comuna sostuvo un larguísimo pleito con el Sr. Gallo Almeida, pleito que ha costado a los indígenas más de sesenta mil sures, sin que hubiera la menor probabilidad de que se terminara. Con la ley de Comunidades Campesinas y el Estatuto Jurídico de las Comunidades Campesinas, los indígenas de Maca Grande se organizaron conforme a dichas leyes y formaron su Cabildo que les representara legalmente. Por las disposiciones contenidas en el Estatuto Jurídico de las Comunidades Campesinas, el pleito que venía tramitándose ante los jueces ordinarios, pasó a la competencia del Ministerio de Previsión Social. Mientras tanto, la Universidad Central que ha heredado sus bienes al Sr. Gallo Almeida, fue la que se entendió con el Cabildo de la Comuna de Maca, ante el Ministerio de Previsión Social. Por parte de la Comuna actuó como Abogado De

El Adiós del Indio

Rinimi, lacta, rinimi may carúri causangapa; mana quiquin lacta shina cuyanguichu runataca.

Huarimi, churita saquisbpa, aillu-unata cungashpa, cay tata, quilla nung-nepi, ñanta japinimi, lacta.

Anga millaita ricushpa, imashinami urpi huahua, ureuta tigrash, chingarín, cacapi iticungapa;

Chasunmi cuyaylla rini, supay aputa manchashpa, chasunmi, mana jicapi ricurigapa chingasha.

Charig runa cashca quipa, huacacani, cani canucana; pañmi callamanta quichun jatun Apunchi cushcata.

Ñuca huasi paipac huasi, ñuca allopish paipac alpa; huairapi ric ugha shina—mi causacuni, lactalla.

Ugshi huahupish huauñumi, paipac ucupi huacashpa, u-shita quichuna randi, shunguta quichunman carca.

Alau, nispa, cungrishpa, maquicunata churasha, quishpichipa huapacpimi huacani runa cashcata.

Pay apunchi—cha ricunga, pay chari caita manarac; payhuñmi saquipayani ishca curipititaca.

Ichaphis, pay cutichiepi, muyumusha carumanta; ñuca huarmi, ñuca churita japishpa, callangapa;

maican tata, chaupi tata, sachata catish, cayashpa, huiqui junde, ughasha chari cunan jichushcacunata.

Icha quimsadi lluzshishun, quimsadilla causangapa, mana pipish tarigrina uren huashapi chochlashpa.

Huauñnami laquini chican lactapi, sapalla, manapish caimán cutishpa, manarac ishcaita ughashpa.

¡Pi chari chasna huauñupi, huauñumi nisbpa huillanga? Paicuna ñuca cutiata shuyanga chari shuyaila.

Chaiaca, ña quilla shamunmi, puyo chaupita quimllashpa. Chaiaca, jatavish purina laquipish chayana cashca. ---

Rinimi, lacta, rinimi, carupi tucuringspa; mana quiquin lacta shina cuyanguichu runataca.

LUIS CORDERO

fensor el Dr. Gonzalo Oleas, lo grándose que se llegara a un acuerdo con la Universidad Central, que, empero, no ha llegado a cumplirse todavía. La Asamblea Nacional de 1938, para zanjar el pleito dictó un acuerdo estableciendo las bases para que quedaran definitivamente arregladas las diferencias entre la Universidad Central y la Comuna de Maca Grande. Esta disposición de la Asamblea queda por ejecutarse, por lo que Nuchanchic Allpa, pide al Ministerio de Previsión Social de ejecución a lo ordenado.

La Comuna de Maca ha tenido también que sostener litigios con el Sr. Alberto Pazmiño quien ha intentado despojarla de una parte de sus tierras valiéndose de tintarillas; pero los indios no están dispuestos a dejarse arrebatar lo que les corresponde.

Origen y resultado de las Huelgas en Quito

Desde la disolución de la Asamblea Constituyente que fue el 14 de diciembre de 1938, comenzó a sentirse una verdadera intranquilidad en varios sectores de la ciudadanía, en especial en la clase obrera que comprendía el significado del brusco cambio de Régimen y fue así, que con la prisión de los Legisladores de Izquierda y varios dirigentes obreros se comprendió que iba a comenzar la ofensiva y aplastamiento de todo lo que sea Libertad de Asociación, Libertad de pensamiento y mejores condiciones de vida de la clase trabajadora. Los cambios de Autoridades de Trabajo; prodijo en las Organizaciones Obreras un descontento inmediato porque comprendían que sus reclamaciones a sus derechos con justicia establecidos en el Código de Trabajo; no serían atendidos, sino menospreciados.

En el mes de enero comenzó a operarse la ofensiva Patronal, con despidos y suspensiones del trabajo a muchos obreros que componían la dirección de los Sindicatos Textiles. A principios de marzo, las directivas de éstos, presentan a la Directiva del Trabajo unos pliegos que contenían El Contrato Colectivo, como consta claramente en el Código de Trabajo, lo cual, al cabo de muchos días es contestado por los Patrones, en forma negativa, violenta, insultativa y atacante a los derechos y leyes en favor de los obreros. Viene entonces la protesta unánime de los Sindicatos Textiles y obreros de la ciudad y de otras provincias lo cual es mirado con desden e indiferencia por el Gobierno. A estos hechos se agrega el ataque directo a la Autonomía Universitaria, lo que produce la protesta inmediata, viril de la juventud; ella nombra de inmediato su Comité de defensa; poniéndose en íntimo contacto con Unión Sindical; única Central Obrera en acción, para defender los derechos de los obreros en general. Unidas las dos fuerzas; Obrera y Estudiantil; formularon sus combenios para la lucha en defensa de sus derechos.

La agitación de Estudiantes y Obreros, era ajustada a las leyes vigentes, con relación al derecho de Huelga y esta se produce y desarrolla cuando los reclamos no son atendidos. Los Comités Unificados de Huelga decretan el paro, reforzados en su número de adhesiones que llegan siendo la más principal y fuerte la del Sindicato de Profesores del Pichincha; luego el de Tranviarios y Electricistas, el de Choferes del Pichincha; de Teatros y Cinemas, de Unión Gráfica y de muchos lugares de la Provincia.

La Huelga está en acción, los obreros en sus fábricas, en paro pacífico, los estudiantes dentro de la Universidad, planeando la forma de conseguir que el Gobierno no siga en sus pretenciones de ataque a la Cultura, y al obrerismo conciente; alerta también en la calle, a la defensa de la Libertad.

El Colegio Mejía y el Normal Juan Montalvo, se suma a la huelga, en forma práctica ganan las calles y se dirigen a la Universidad a ma-

Por los Confinados Ama machaichi!

Con motivo de las últimas huelgas de estudiantes, obreros y maestros de escuela, hecha por los abusos cometidos por el Gobierno y los dueños de fábrica [patrones] contra los expresados trabajadores fueron apresadas muchísimas personas, ordenando que algunas de ellas permanecieran confinadas en lugares distantes donde viven de ordinario. Entre los confinados se cuenta el compañero Gustavo Becerra que es el que imprime con el mayor cariño este periódico Nuevanchic Allpa y es el bogado de los indios Dr. Gonzalo Oleas. Pedimos al Gobierno que levante el confinamiento para todos los que han recibido esta pena, especialmente refiriéndonos a los compañeros Becerra y Oleas.

nifestar a sus compañeros que estarán con ellos en todo momento.

Al llegar a la Plaza de la Independencia, en la esquina de la Universidad, los manifestantes son disueltos por los Carabineros, a palo y sable, sin que importe las protestas altivas y justicieras que ahí se lanzaban.

El saldo de esa manifestación fue algunas prisiones de hombres y mujeres que protestaban,

La Universidad fue asaltada y los estudiantes desalojados; las fábricas Textiles fueron invadidas por fuerzas de pesquisas y carabineros y los obreros desalojados a sable y palo, bayoneta calada y aun disparos, lo que produjo la indignación, la protesta con resistencia de cientos de obreros y entre ellos mujeres y niños, siendo muchos de ellos heridos, por la zañá y salvajismo con que obraron los carabineros de «Orden y seguridad».

Acto continuo las casas y locales de Colegios Sindicatos Obreros, Fábricas y aún la Universidad, son ocupados por guardias de Policía y hasta hoy y no sabemos hasta cuando permanecerán coartadas las libertades de pensamiento y las actividades cívicas obreras.

Compañeros obreros, campesinos e indígenas; es preciso que sepáis que las huelgas, en todos los países del mundo, son permitidas y atendidas con sabiduría y justicia cuando la ambición y la intransigencia de los patrones no permiten el desarrollo racional y el mejoramiento de las condiciones de vida de los que les produce la riqueza,

La huelga es la última arma de defensa que utilizan, obreros y estudiantes, cuando sus derechos son arrebatados y es por eso que en Quito se produjo la grandiosa huelga unificada de estudiantes y obreros; huelga que ha sido aplastada por la fuerza dirigida y subencionada por la Cámara de Industriales; quienes se oponen tenazmente al cumplimiento del Código de Trabajo.

Los patrones y los enemigos de la Cultura han vencido hoy apoyados de la fuerza; pero mañana, cuando la mayoría obrera y estudiantil, haya hecho conciencia de clase, no habrá traiciones, no habrá neutralidades. Entonces, la cultura y el derecho del obrero y la justicia social serán un hecho.

Yachanguichichu, zimáta! jatun mana ama rurranguich? Yachau guichichu zimáta! mana rurrana rurranguich? achaita; chaica rinbasí mana aichu.

Macháppica, culquita cuna hua' graciama-sh, llamacunapash, chuchi' cupapash jichushca tan, huaquinbi' carin huañin; churanacupapash, mi' cupacunapash tucurin, huascunata' pash shubuañ; huahuacunapash jichushca tan, culqipash yangamani' da tucuita tucurin. Machagunaca ricicunashuanbasí hñanajún, maca' naidi; mana rimana shucunata ri' mamanda, carcelman yacúin, multa la pagán; yapucunata, tarpucunata jipayán- Machagunaca, pucha cag pipash, yana tula cagpipash, indí ni mandarupajugpipash, tunmajugpipash hñanguapi cashpa, huacocunapi cashpash, cabalocunapash sarun' gaslina, autocunapash hñapingáshnami sirinajún. Chaimándami ungungui' chi, huañunguichi; huaquingarín huacocunaman singú, jacacunaman yaini, huañucta rin.

Jatungapa rurrashca huarapocuna' ca mana alichu nimí: úña fucuchanga, pisa ucuchacunata yacu ishupacunata, isenta, capuís fangacunata, eucaipto fangacunata, tzahuar sapucunatami (ismuchun) churán nimí. Tagocpipash, iscuta, culebra carátami churán ni.

¿Shina tragocunata, shina huarapocunatachu mis-huichishpa uñanguichi? ¿Manachu millañán? ¿Chaichu ali canga? Machaihuana ga, jimátata gananguichi?

Cunan punchamanda, machaita cutibua cungaichi!
NOTA: Cal letrátaca // runa shimipi MENTIROSO ni callariñshuami nirin, cunui cáitaca sh, huagrata jaracajushua.

¿Uyanguichichu?

Reclamos

Viene de la pag. 2

topaxi)

Los propietarios Juan Francisco Riofrio, y el arrendatario Eduardo Reyes, están abusando de las indígenas; en compañía del mayordomo Segundo Zúñiga, quieren quitarles lo poco que tienen: ropita, el granito y animalitos y hasta destruir las casitas. Cada año tenemos que pagar los diezmos y nos obligan a entregar los borreguitos, tenemos que llevar los animalitos para darles hasta el abono. El señor Párroco para hacernos caer cobra derechos, lo mismo para hacer bautizar a nuestros hijos, pidiendo plata o en viveres después nos aconseja que respete mos al patrón que no alcemos ni la vista y que no cojamos defensor, que suframos con paciencia y resignación todo el peso de la injusticia y se pone en todo a favor del señor hacendado, siendo que no nos pagan ni un centavo, no dan ni las herramientas, peor si caímos enfermos el trato de los patrones es el garrote y el puntapié, el fuste, peor que si fuéramos animales, después nos aconseja que no hagamos junta, que no debemos tener ni oír a nuestros cabeceallas, claro, al patrón no le conviene esto, nos tienen bien vigilados como si fuéramos criminales.

Corresponsal.

Necesidad de fomentar los Sindicatos Agrícolas

Los peones trabajadores de cualquier hacienda, que tenga algunos brazos, deben formar su sindicato que quiere decir: la reunión de todos los hombres y mujeres mayores de edad, en una casa o lugar adecuado cada semana o quincena en día desocupado, con el fin de buscar la defensa de cada uno y proponer las mejoras que se pueda conseguir.

Cuando estén presentes se pasa lista y se nombra un presidente o alcalde para que mande la junta y oiga los reclamos que pidan y presente la queja al señor Teniente Político de la parroquia y haga justicia.

Esto se llama sindicato, estar organizados, reunidos todos los trabajadores como si fuera una sola familia; para que la vida no sea tan lastimosa, no maten de hambre los patrones que no tienen buen corazón y no cumplen con lo que manda la Ley.

La Autoridad, tiene la obligación de ayudar y amparar a los peones del campo; conforme dispone el Código del Trabajo, por por esto apuntamos aquí lo que corresponde a los huasipungueños: ellos tienen derecho a setenta y cinco centavos diarios, libre del huasipungo, trabajando sólo cuatro días a la semana de ocho horas diarias; de que vengan de huasicamas a servir en casa del patrón, trayendo a la mujer, tiene que pagar el viaje, dar la comida, y vivienda y el diario del jornal en plata por todo el tiempo que dure el servicio

El Congreso Americano....

Viene de la pag. 1. Las cuestiones que serán tratadas en el Congreso.

Los temas son los siguientes: 1º Sentido sociológico de la escuela campesina; 2º Higiene, asistencia médica y alimentación; 3º Educación del Adulto; 4º Educación artística y folclórica; 5º Educación cívica y educación física; 6º Reducción del seivícola. Interpretación económica y social de la catequesis jesuítica colonial; 7º Construcciones escolares campesinas, y vivienda indígena.

II Parte: 1º El campesino biológico, antropológico y psicológicamente juzgado; 2º Regímenes de trabajo y de la propiedad agraria en América; 3º ¿Existe el indio? 4º Supervivencia de instituciones ancestrales en la cultura campesina; 5º ¿Existe todavía la necesidad de una legislación indígena? 6º Valor de la prehistoria, del coloniaje, y de la historia contemporánea en la formación de una cultura americana y 7º Carácter internacional permanente de los congresos indigenistas campesinos.

Sabemos que el indigenista ecuatoriano, organizador de los indios en el Ecuador, Dr. Ricardo Paredes, ha enviado un estado para que sea considerado en el próximo Congreso de Indigenistas de Bolivia, trabajo que tenemos el agrado de publicar en Nuevanchic Allpa, del que es colaborador el Dr. Paredes.